



Colonia Tirolesa, 22 de Septiembre de 2022. -

Visto:

La Constitución de Córdoba, Art. 186 y la ley 8102, Art 49;

Y Considerando:

Que en virtud de la labor realizada por las agentes que forman parte del Area de Salud de nuestra Municipalidad, de su desempeño y de la productividad en sus tareas se otorga un reconocimiento económico;

Que se otorga un reconocimiento económico al personal del área de Salud de nuestra municipalidad, a saber, Arce Elba Vilma, CUIL 27243709143, Cuello Maria Leonor, CUIL 27237259411, Funes Gabriela Beatriz, CUIL 27297949719, Funes Valeria del Valle, CUIL 27355645326, Grimaldi Marcela del Valle, CUIL 27267440749, Mamonde Anabella, DNI 36671781, Congiu Pedro Edimio, CUIL 20168026693, Peralta Silvia, DNI 22.190.874, Salgan Stella Maris, CUIL 27286576023 y Varela Natalia Magali, CUIL 27323396111;

Que se establecerá un plan de pagos en cada caso a fin de saldar lo correspondiente a cada agente de la salud, todo según se detalla en el anexo I que forma parte del presente decreto;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Ratifíquese la autorización a un reconocimiento económico a las agentes Arce Elba Vilma, CUIL 27243709143, Cuello Maria Leonor, CUIL 27237259411, Funes Gabriela Beatriz, CUIL 27297949719, Funes Valeria del Valle, CUIL 27355645326, Grimaldi Marcela del Valle, CUIL





DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

27267440749, Mamonde Anabella, DNI 36671781, Congiu Pedro Edimio, CUIL 20168026693, Peralta Silvia, DNI 22.190.874, Salgan

Stella Maris, CUIL 27286576023 y Varela Natalia Magali, CUIL 27323396111, por el desempeño y productividad de las tareas vinculadas al "Plan Sumar".-

Art. 2º: Detállese el plan de pago a cada agente hasta tanto saldar lo correspondiente a dicho incentivo, todo lo cual se encuentra detallado en el Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 3º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 119/2022.-


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA